

Camino y Maria Nogueira Decano, D. Nore de Salazar, Prior. del
Consejo, D. Miguel Lopez Inca, D. Ysidro Palma, D.
Thomas Herber Regedores, con asistencia de un el
Sno, se procedio a acordar lo siguiente

En esta ciudad entraron los Regedores D. Jose Maria Tovar y
Nogueira y D. Bernardino Lopez Cortado.

Se dio cuenta de la Real ord.^{na} de unebre de Abasco comunicada
por el Gobernador oficial de Venete y cinco del mismo mes, en
que S. M. se ha servido resolver que sin perdida de tiempo se
formara una relacion circunstanciada de las expresiones hechas
y atributos que con los nombres de Trabero, Nogueira, Parage,
Montano, Portango, Poma, Pao, Pedernero, Cortado, Caba
Neria de Sierra, Canada, ycafe, Paracas, Registro, Rio, Soto
tual, Stumbro, gratificacion, Conventa y otros, se expusieron
a los llamados trahumantes, Pibernicos y Estantes por Con
pocaciones o particidanos, con expresion de su origen, titu
los en que se apoyan, productores y objeto a que se refieren,
y entendiend el Ayuntamiento acordos, su cumplimiento, y que al
efecto se oficie al Sra. de esta Encarnacion con un correo
de la universalidad ord.^{na}, para que a la brevedad posible, inspe
me a su tenor, acompañand los titulos por Copia Cer
tificada de los Sra. que por dta. Realto exija a la Encarnacion
de su cargo

Tambien se dio cuenta de una Circular del Sr. ordenada
en defe del distrito de esta Capitania Gub. su fecha dos del
parad Febrero, inserta en el propio Cobro, sobre el
modo de suministrar y liquidar las Vacunas de Qarue y
uo que extrinjan las tropas, en cuya consecucion